



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA JAIRO ALBERTO ARAUJO PALOMINO CONTRA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA FISCALÍA SESENTA Y TRES SECCIONAL DE ESTA CAPITAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE LA SEÑALADA ESPECIALIDAD CON RADICADO 2010-00991-00, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2021-00857-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A MARY JOLLY GONZALEZ ROJAS, KATHERINE GONZALEZ ROJAS, GILBERTO GUIZA DIAZ Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

